ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 87
SERIE DE 2007-2008

PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA:

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE JUAN GARCÍA SANTIAGO LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD BETANCES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", dispone que los municipios estarán facultados para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo haya sido sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. Asimismo, dispone que el Alcalde determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía, y la tradición municipal o de personas ilustres del pasado identificadas con el municipio.

POR CUANTO: La Comunidad Betances, manifestó su interés en que la Cancha de Baloncesto, se denominara con el nombre del líder comunitario, Juan García Santiago quien nació el 27 de marzo de 1926, en la Ciudad Señorial y murió el 12 de septiembre de 2004.

POR CUANTO: En el año 1975, el ponceño y veterano de la Segunda Guerra Mundial, el Sr. Juan García Santiago, comenzó a trabajar en el Correo de Pámpanos y en el año 1991, fue nombrado como Cartero del Año.

POR CUANTO: El Sr. Juan García Santiago, durante su retiro se dedicó a servir a la comunidad de la Comunidad Betances y de Cantera, siendo un digno ejemplo de dedicación y compromiso con su comunidad y su pueblo.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Se denomina con el nombre de Juan García Santiago, la Cancha de Baloncesto de la Comunidad Betances, en honor a este gran líder comunitario.

SECCIÓN SEGUNDA: La Directoría de Infraestructura, Ambiente y Transportación, deberá realizar la rotulación correspondiente en treinta (30) días después de la aprobación de esta Ordenanza.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Directoría de Infraestructura, Ambiente y Transportación y a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce, al Departamento de Estado y al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

SECCIÓN CUARTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2008.

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2008 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2008.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente* ***Ordenanza Núm. 87, Serie de 2007-2008, PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE JUAN GARCÍA SANTIAGO LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD BETANCES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; aprobada en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes, 10 de marzo de 2008;*** *con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

Hon. Pedro A Castaing Torres	***Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz***
Hon. Nilda González González	***Hon. Giordano San Antonio Mendoza***
Hon. Freddie Martínez Sotomayor	***Hon. Monin Santiago Ruiz***
Hon. María C Martínez Torres	***Hon. Santos Silva Ojeda***
Hon. Analiz Morales Santiago	***Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado***
Hon. Pedro Pacheco Figueroa	***Hon. Iván Torres Morales***
Hon. Antonio Quilichini Teissonniere	***Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli***

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Ausente Excusado:
Hon. Roberto González Rosa.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día ***lunes, 10 de marzo de 2008,*** *debidamente certificada al Alcalde el día,* ***martes, 11 de marzo de 2008*** *y éste la firmó el día,* ***miércoles, 12 de marzo de 2008.***

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día,* ***miércoles, 12 de marzo de 2008.***

LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm